



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXV No. 3 Ciudad de México, miércoles 6 de febrero de 2019](#)

Estatuto del Servicio Profesional de Carrera (Comisión Reguladora de Energía).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1a. Página 16.

Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía aprueba el Estatuto que tiene por objeto **establecer** las bases y definir los principios para la institucionalización, planeación, organización, implementación y funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Reguladora de Energía, con el fin de generar una cultura de pertenencia, competitividad, e innovación visible al interior y exterior de la Comisión, que repercuta en un mejor desempeño para el cumplimiento de sus funciones.

Entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía aprueba el Estatuto del Sistema de Gestión del Capital Humano, publicado en el DOF el 1 de febrero de 2018, e inscrito en el Registro Público de la Comisión con el número A/079/2017.

Acuerdo General de Administración número I/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por el que se modifica orgánica y funcionalmente su estructura administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1a. Página 31.

Entrará en vigor el día primero de febrero de dos mil diecinueve.

Acordó y firma el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, ante la Secretaria Jurídica de la Presidencia que da fe.



Lista de aspirantes a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal del veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve, al veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, que cumplen con los requisitos previstos en el punto segundo del Acuerdo General número 2/2019, de ocho de enero de dos mil diecinueve, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobada en la sesión privada celebrada el jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1a. Página 34.

Aprobada por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1a. Página 35.

Tiene por **objetivo** contar con un instrumento normativo que establezca los procedimientos a seguir para la ejecución o desarrollo de las actividades y atribuciones que tiene encomendadas la Dirección General de Administración Regional, en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de Administración, que permita cumplir con la misión, visión, objetivos, programas y metas institucionales.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración Regional”, aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 188/S7(11-VII-2017), emitido en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2017.